

**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL AL
CIRCULO DE AMIGOS EL ALERO DE LA
CUECA.**

DECRETO EX. N° **1687**

MELIPILLA, **19 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) La solicitud del Círculo de Amigos El Alero de la Cueca, de fecha 05 de junio de 2013;
- c) El Acuerdo N° 0158, de fecha 17/06/2013 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal al Círculo de Amigos El Alero de la Cueca, Personalidad Jurídica N° 682 de fecha 29/03/2000, RUT N° 65.366.870-8, por la suma de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, para financiar el XIV Campeonato Nacional de Cueca Huasa Centrina, Categoría Intermedia, y todo lo que contenga la respectiva solicitud.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2013, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/PRA/MVS/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**